

Documentos varios

I

OFICIO

del Administrador de la Aduana de Barranquilla y cuadro que manifiesta los productos en dicha Aduana en el año de 1920.

República de Colombia—Administración de Aduana—Número 115—Barranquilla, julio 12 de 1921.

Señor Ministro de Hacienda —Bogotá.

Refiriéndome al *memorandum* que dejó en mi poder el doctor Ramírez Toro, Secretario *ad-hoc* del Ministro titular de Hacienda en comisión, referente al producto de las rentas recaudadas por esta Aduana durante el año de 1920, tengo el honor de acompañar a la presente un cuadro que expresa dicho producido en el referido año.

De usted atento servidor,

Miguel Moreno Alba

RECONOCIMIENTOS DE LAS RENTAS NACIONALES DURANTE EL AÑO DE 1920

Impuesto de Aduanas.....	\$ 8.770,760	54
Impuesto de 5 por 100	436,898	85
Impuesto de 2 por 100.....	173,708	89
Arrendamiento de bosques nacionales.....	17,733	52
Impuesto de Tonelaje.....	162,077	75
Impuesto de Sanidad.....	3,470	...
Impuesto Consular.....	2,526	73
Impuesto de Exportación.....	15,962	43
Impuesto de Consumo.....	22,484	17
Renta de Lastre.....	423	50
Servicio de Faros.....	39,515	46
Servicio de Muelle.....	26,404	28
Ingresos Varios.....	94,427	57
Rentas de Vigencias anteriores...	924 48	\$ 9.767,318 17

NOTA—Las diferencias entre los datos recibidos por el Ministerio de Hacienda y las cantidades reconocidas en la Aduana que figuran en el libro de Cuenta y Razón pueden consistir por errores telegráficos en los datos comunicados.

Administración de Aduana—Barranquilla—L. del S.

II

INFORME

del Administrador de la Aduana de Puerto Córdoba referente al año de 1920

La Pedrera, 3 de abril de 1921

Número 838

Señor Ministro de Hacienda — Bogotá.

Señor Ministro:

Tengo el honor de cumplir el ineludible deber de informar muy respetuosamente lo siguiente:

Una vez más hago presente a ese Ministerio las terribles consecuencias que ha traído la guerra europea sobre esta apartada región de la República como la depreciación del caucho, único artículo de exportación que queda ya a precios muy reducidos con muy poca demanda; por lo cual rara vez viene aquí embarcación alguna, quedando la Aduana y sus empleados completamente aislados con 5, 6 y 7 meses sin saber del resto del país, de la familia, o del mundo en general, por lo cual se ve en la imprescindible necesidad de rogar a ese Ministerio, disponer comprar o subvencionar por intermedio del Consulado de Manaos alguna embarcación que haga viajes mensuales a este Puerto para remediar en algo las necesidades espantosas a que se ven sujetos los empleados de la Aduana, pues cuando por casualidad desea venir alguna que no sea despachada desde la capital del Amazonas, en la Aduana Brasileira adyacente a la frontera se lo impiden, so pretexto de no traer los papeles en debida forma, o porque a los Comandantes no les es posible pagar los impuestos que allí les cobran, por motivo a no ser mayor el negocio que existe en la región colombiana, aun cuando en el archivo de esa Aduana existe una comunicación del año de 1911 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Río de Janeiro, en que se le ordena prestar todo apoyo y facilidades a la colombiana.

Por otra parte, en nuestro país debe tenerse muy presente que esta Aduana es el centinela avanzado con el Brasil y el Perú; que los encargados de ella están expuestos hoy más que nunca a infinidad de privaciones, sufrimientos y calamidades, que con la medida apuntada en el párrafo anterior la correspondencia oficial y particular llegará con más seguridad y menos demora, y los países vecinos verán por ese medio que nuestro Gobierno no descuida sus fronteras, estimulándose el intercambio comercial, no solamente dentro del territorio sino con los vecinos.

Por otro lado es necesario que se sepa también en ese Ministerio, que de año y medio para acá la situación de los empleados y por consiguiente la de la Aduana se ha tornado más difícil debido también a que la Empresa de Mejía & C.º (hoy Cabrera & Gómez) única que existe en la región, cuyo socio principal era don Félix Mejía Peláez, que tenía su residencia en Puerto Córdoba, cuatro horas de distancia de aquí, se trasladó a Campoamor al río Mirití a treinta días de viaje de ida y regreso cuyo Presidente, señor Me-

jía hombre benévolo, atento y servicial prestaba toda clase de servicios a los empleados, se retiró desde aquella época a Antioquia a atender su quebrantada salud, donde murió hace unos diez meses.

Además, señor Ministro, manifiesto a usted una vez más que el edificio de la Aduana amenaza completa ruina, pues hasta el presente no ha llegado autorización alguna para su reparación, ni orden alguna para su traslado al frente a la confluencia del río Apaporis con el Caquetá o Yapurá, a pesar de las observaciones que me permití hacerle al Gobierno por conducto del señor Ministro de Obras Públicas en determinado sentido, siendo la demora perjudicial, porque aquí no existen albañiles ni carpinteros, los cuales hay que traerlos desde Manaos y pagarlos muy bien dada la distancia y el clima a donde vienen, etc., pues los que trabajaron cuando Villamil lo construyó se trasladaron a Campoamor, únicos que había en estos contornos.

Por las circunstancias que dejo expuestas, señor Ministro, en mis comunicaciones anteriores y por las que no pasarán desapercibidas a su sabia penetración creo que el Gobierno estará impuesto de la excepcional y angustiosa situación de la Aduana y sus empleados, pues oportunamente en la medida de mis alcances he ido dando cuenta también al señor Cónsul de Manaos.

Además se carece en absoluto de canoas, remos, candados y cadenas, y herramienta necesaria para las desyerbas y aseo de los puestos y patios de la Aduana, que son muy extensos pues los que existen con el uso constante y la acción del clima los han completamente inutilizado.

Si el Gobierno tiene confianza en mí a pesar de la fianza que tengo prestada; si nombra empleados pundonorosos, competentes y patriotas que ayuden con interés y eficacia en tan ardua labor; que no sean una rémora para el Gobierno y para la Aduana; que sean personas que gocen de buena salud apropiadas al clima y votadas las partidas necesarias para tan urgentes gastos ordenando su entrega al Consulado de Nueva York para su remisión aquí, tenga seguridad, señor Ministro, que en la medida de mis escasas fuerzas y de mis facultades, si fuere posible, de acuerdo con el señor Cónsul de Colombia en Manaos, se hará todo cuanto esté al alcance en beneficio de la Aduana, de la región y del país, pues sin tales facultades a tan inconmensurable distancia con las dificultades infinitas que se presentan, sin correos, ni telégrafos ni cosa parecida, nada absolutamente, nada se puede hacer empeorando todo día por día, llegando el instante en que nadie podrá ni quiera venir al desempeño de estos puestos por ningún dinero, que sea verdaderamente patriota y tenga interés por todo lo del Gobierno, y entonces, no hay duda, se perderá este valioso territorio, que si por el momento no sirviera para las presentes generaciones, servirá para las futuras.

Para terminar y para que el señor Ministro quede perfectamente empapado de lo que es La Pedrera y por consiguiente la Aduana, le diré que está situada a la orilla del caudaloso Caquetá (Yapurá), en el centro de una inmensa y espesa montaña, donde no existen más que dos habitaciones o barracas, ambas en mal estado,

la de la Aduana y la de la Empresa de Cabrera y Gómez. La primera al cuidado del suscrito, y la segunda a la del señor Magin Jácome, Fiel de Balanza de la Aduana, quien la atiende y cuida. No existen más habitaciones; hay sí a 4, 8 y 12 horas de distancia en canoa, en donde no vive sino gente muy pobre.

Con esto se propone esta Administración no solamente que no se pierda por inercia o por descuido tan valiosa y extensa región, sino salvar su responsabilidad ante el Gobierno y ante la Nación en general.

Del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

HELADIO PAZ L.

III

DECRETO NUMERO 1.465 DE 1920

(26 DE JULIO)

por el cual se aumentan las Secciones de Reconocimiento de mercancías en la Aduana de Barranquilla

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 de la Ley 113 de 1919, y

CONSIDERANDO :

Que para el despacho rápido de la carga existente en los almacenes de la Aduana mencionada es preciso que presten servicio en ella temporalmente, seis (6) Secciones más de Reconocimiento,

DECRETA:

Artículo 1.º Dispónese el establecimiento en la Aduana de Barranquilla de seis (6) Secciones de Reconocimiento, además de las que actualmente funcionan en ella, las cuales nuevas Secciones funcionarán por el tiempo que sea necesario para reconocer y despachar los cargamentos demorados en la Aduana.

Artículo 2.º Para la formación de las Secciones nuevas de que trata el artículo anterior, créanse seis Reconocedores, seis Fieles de Balanza, cuatro Liquidadores y seis Escribientes, con el carácter de Supernumerarios y con asignaciones iguales a las que disfrutaban los empleados de su clase en la Aduana referida. Esos empleados prestarán servicio hasta cuando lo disponga el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el artículo anterior.

Artículo 3.º Autorízase al Administrador de la Aduana de Barranquilla para que nombre, de acuerdo con el Visitador Fiscal señor Santiago Lleras, los empleados cuyos puestos se crean por el presente Decreto, debiendo dar cuenta de los nombramientos al Ministerio de Hacienda, para los fines de la aprobación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 26 de julio de 1920.

MARCO FIDEL SUAREZ

El Ministro de Hacienda,

POMPONIO GUZMÁN

IV

INFORME

del Administrador de las minas de Muzo y Coscuez, referente al año de 1920

Número 106

Minas de Muzo, 12 de julio de 1921

Señor Ministro de Hacienda—Bogotá.

Como las dificultades en que se ha encontrado el Gobierno no le han permitido emprender en la explotación de las Minas, la Administración a mi cargo háse concretado al sostenimiento de lo existente y a la erección de algunas obras nuevas que se hacían necesarias, aplicando el mayor empeño—dentro del escaso presupuesto con que cuenta—en el sostenimiento de la Empresa en las mejores condiciones posibles, para cuando el Gobierno disponga el laboreo de los yacimientos. Con relación a lo ejecutado últimamente, tengo el honor de rendir a Su Señoría el siguiente informe:

POLICÍA

La Administración ha tenido especial interés en cubrir las raciones que devenga la Sección de Policía Nacional que custodia las Minas, dándole prelación a este gasto sobre otros urgentes, con la mira de contribuir en lo que dependa de este Despacho, al buen servicio de vigilancia.

RETES

Los de «Valladolid» y «El Mango» se construyeron nuevamente, pues las casas antiguas destinadas a prestar este servicio, se encontraban en estado de completa ruina. El primero de estos retenes está situado a orillas de la quebrada de «El desaguadero», en el punto donde ésta es cruzada por el camino que, viniendo de la región de Paimé, conduce a la población de Muzo, pasando por los terrenos adyacentes a las Minas, denominados «Zorque». El segundo está establecido en el «Alto de las Martínez», cerca del estanque «Victor», y guarda el camino que conduce a la Palma. A los retenes de «El Minero» y «Las Animas» se les hicieron reparaciones de importancia, urgentes y necesarias.

CAMINOS

Se han mantenido en buen estado los que circuyen las Minas, ampliándolos con banqueos en toda su extensión, a pesar de los grandes derrumbes que los obstruyeron, con motivo de las lluvias extraordinarias de los meses pasados.

PUENTES

El existente sobre el río Minero, en el camino que une las Minas con Muzo, se ha logrado mantener en estado de servicio, mediante no pocos esfuerzos. Su reconstrucción—indispensable y urgente—se emprenderá tan pronto como el Poder Ejecutivo apruebe un contrato celebrado con el señor Jorge Colmenares, para el suministro de las maderas necesarias para llevar a cabo la obra y otras de menor importancia.

EDIFICIOS

Se han sostenido en buen estado, mediante continuas reparaciones, y últimamente se les ha dado pintura a dos de los principales. Se hace necesario cambiar por teja metálica el techo pajizo de la cocina y comedor de los peones, para lo cual será preciso votar una partida especial, pues con el presupuesto actual no es posible acometer esta obra, que demanda pronta ejecución.

HORNO

En vista de que la duración de las maderas es asaz efímera en este clima, haciéndose muy costoso el sostenimiento de las obras en que se emplea, la Administración ha pensado en la conveniencia de reemplazar con ladrillo lo que fuere del caso y, con tal objeto, ha hecho construir un horno para hacer material, en sitio adecuado por razón de la proximidad de arcilla de buena calidad. También se tiene proyectada la fabricación de atadores para la conducción de las aguas ya que la tubería de hierro—que sería lo mejor—resultaría muy costosa.

Contigua al horno se construyó una casa con cocina adyacente, para el servicio de los alfareros.

ACEQUIAS

Las fuertes y constantes lluvias han ocasionado grandes derrumbes en las acequias, los canales y bancos esmeraldíferos. Se han secado únicamente los que obstruían el acueducto que suministra aguas a los edificios de empleados, cocinas y baños. Con respecto a la limpieza de las otras obras, la Administración solicitó, y le fue concedido el correspondiente permiso y en breve se ejecutará este trabajo. La acequia denominada «La Brecha» o «Itoco», por su enorme extensión (trece y medio kilómetros), no ha sido posible mantenerla en estado de servicio, pues esto demandaría un gasto que no puede cubrirse con el escaso presupuesto destinado para estas minas.

POTREROS

En vista de las dificultades que existían para el sostenimiento del ganado y de las bestias pertenecientes a la Administración, elementos indispensables, se ordenó la apertura de dos potreros, adyacentes al de «Note», los cuales fueron sembrados de pasto «micay», en sitio plano, bien surtidos de aguas potables, cercados y dividi-

dos convenientemente y con sus correspondientes puertas *de golpe* o *cancillas*. El mencionado potreró de «Note», que se encontraba completamente enmontado, se hizo limpiar y cercar, quedando dividido en dos.

CUENTAS

Las de la Administración correspondiente a la vigencia pasada, por medio del auto 104 de 17 de mayo último, que en su parte resolutive dice:

.....

«Dada al asunto en la segunda instancia la tramitación que le corresponde y no encontrando nuevas observaciones que hacer ni cargo alguno que formular en contra de dicho responsable, pues la cuenta fue llevada con toda escrupulosidad y corrección, la Corte de Cuentas de la República en Sala de decisión,

«RESUELVE:

«Confirmase en todas sus partes el auto consultado.

«Cópiese, notifíquese y publíquese.

«El Presidente, DOMINGO A. COMBARIZA M.—El Vicepresidente, HERNÁN COPETE—GONZALO BENAVIDES GUERRERO—JENARO GUERRERO—PRÓSPERO PATIÑO—ELÍAS TORO Y TORO—CÉSAR SÁNCHEZ NÚÑEZ—MANUEL A. BONILLA—MARTÍN RESTREPO MEJÍA—El Secretario, *Paulo E. Pardo*».

Con sentimientos de consideración, tengo el honor de suscribirme de Su Señoría muy atento y seguro servidor,

Tomás García

V

DILIGENCIA

de visita practicada por el señor Ministro de Hacienda en las Salinas de Galera Zamba

Número 345—La Ceiba, julio 9 de 1921

Al señor Ministro de Hacienda—Bogotá.

Adjunto a la presente tengo el honor de remitirle copia de la visita practicada por Su Señoría en estas Salinas con fecha 2 del presente.

Con la mayor consideración soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

Gonzalo Jiménez

.....

«En el Corregimiento de La Ceiba, Municipio de Santa Catalina, del Departamento de Bolívar, a 2 de julio de 1921, se presentó el suscrito Ministro de Hacienda, en comisión, con el objeto de hacer una visita en las Salinas de Galera Zamba. Llegó el Ministro a las nueve y media de la mañana a bordo del Guardacostas núme-

ro 1, comandado por el Capitán señor Nicolás Núñez y acompañado por los señores Maximiliano Vélez y Enrique Watts, y desembarcó en el Puerto de «Juan Moreno,» por no haber sido posible anclar en el puerto de La Ceiba donde el viento lo impedía. Recorrió a lomo de mula el perímetro de las cinco Salinas en una extensión de dos leguas y deja constancia del mal estado en que se encuentran las charcas que desde hace muchos años no se les ha sacado el fango y de la necesidad de construir trincheras y estacadas que defiendan las Salinas de las aguas del mar en la época de la marea alta y de las infiltraciones que suelen dilatar la cristalización y a poner en peligro la cosecha. Se necesita, además, una instalación de bombas para extraer las aguas lluvias. Pero ante todo, como necesidad primordial, apunta como indispensable la construcción de un muelle siquiera para embarcaciones menores que permitan el embarque de la sal en todo tiempo, de una manera cómoda y económica, porque debido a lo desabrigado del puerto y a que casi permanentemente el mar está azotado por fuertes vientos no pueden arrimar las embarcaciones sino en pocos días del año, y con alguna regularidad, sólo en los meses de agosto y septiembre. También es necesario la construcción de un becovil para transportar la sal de las Salinas al muelle, de una longitud de cinco kilómetros, para que todas las Salinas reciban el mismo beneficio. De esta manera, y sólo así podrá reducirse el costo del transporte y embarque de la sal que hoy representa un gasto muy grande y hace imposible la explotación económica de las Salinas. Hay 22 pañoles de los cuales están en buen estado, por haber sido reparados últimamente, 18, y requieren reparación inmediata los 4 restantes con lo cual pueden depositarse en granel 80,000 sacos aproximadamente.

«La casa destinada al Celador y al Resguardo está aseada pero sus condiciones higiénicas dejan mucho que desear y necesita una completa reconstrucción en las condiciones modernas, de manera que quede defendida la salud de los empleados con la malla de alambre que aisle las habitaciones de los mosquitos; con excusados higiénicos; y con agua para los usos domésticos y para la casa; y mueblaje decente tanto para la oficina como para el resto del servicio de la casa. Se deja constancia, además, de la manera correcta como cumplen sus deberes el Celador de las Salinas General Gonzalo Jiménez V., y el Cabo Ayudante Antonio Villarreal M., y los demás empleados del Resguardo servidores todos merecedores de la gratitud pública porque han consagrado sus esfuerzos en servicio de las Salinas luchando con los rigores del clima y con la absoluta carencia de comodidades para la vida, en un lugar que prácticamente está aislado de los centros principales de la Costa Atlántica.

«El Ministro de Hacienda,

Es fiel copia del original,

«POMPONIO GUZMÁN»

Antonio Villarreal M.
Cabo Ayudante.

VI

DILIGENCIA DE VISITA

practicada por el señor Procurador de Hacienda encargado, doctor Elisio Medina,
en la Salina de Zipaquirá

Bogotá, 4 de junio de 1921.

Señor Ministro de Hacienda—E. S. D.

El resultado de la visita que acabo de practicar en la Salina de Zipaquirá me induce a presentar a Vuestra Señoría un informe relativo al estado de aquella rica propiedad nacional, a la manera como se le explota y a las medidas que en mi concepto deben adoptarse para obtener una más conveniente administración de todas las salinas terrestres. Huelga decir que me permito emitir este concepto en cumplimiento de un deber legal expresamente impuesto al Procurador de Hacienda, de cuyas funciones me hallo transitoriamente encargado por ausencia del titular y por disposición de Vuestra Señoría, en mi carácter de Visitador Fiscal.

Antes de empezar la exposición de los hechos que fueron materia de mis observaciones, debo recordar que en 1905, es decir, hace 16 años, practiqué en la misma salina una escrupulosa visita, acto que me puso en capacidad de apreciar con pleno conocimiento las reformas que se pudieran hacer, en la explotación y administración de esa fuente de recursos fiscales, y por tanto, en actitud también de establecer imparcial comparación entre lo que existía entonces y lo que hoy existe. De la visita a que aludo hay todavía tradición en las oficinas respectivas y deben hallarse los antecedentes en el Despacho al digno cargo de Vuestra Señoría.

Viniendo ahora a esta última visita, dividiré el informe en tres breves capítulos, con el propósito de darle mayor claridad.

I

ESTADO ACTUAL DE LA MINA —MANERA COMO SE LE EXPLOTA

En la época a que hice referencia, el perímetro que cubre la mina se hallaba ocupado por arrendatarios que habían construido allí sus habitaciones y establecido sementeras, de manera que la vigilancia para evitar el contrabando era ocasionada a frecuentes disgustos, y muy difícil, puesto que a éste lo favorecía la circunstancia de no ser cosa bien determinada para el Resguardo el distinguir por la noche si se trataba de personas sospechosas que se acercaban a los depósitos de sal, o de arrendatarios que entraban a sus viviendas. Hoy, señor Ministro, el terreno de la mina se halla despejado de habitaciones, está convenientemente separado de las propiedades que con él colindan y en donde existían las estancias se levantan hermosos bosques de eucaliptus que arraigan y sostienen el terreno, para evitar derrumbes, y representan con creces lo poco que el Gobierno dejó de recibir por arrendamiento de esas tierras, que miden

cosa de 57 hectáreas. El aspecto de la mina ha cambiado, y ya no se experimenta la impresión de entrar como furtivamente en propiedad ajena, sino que se advierte desde el primer momento que allí existe una propiedad nacional bien cuidada, atentamente conservada y explotada con habilidad.

El camino de la ciudad a la mina se ha convertido en una hermosa carretera, muy sólida, limitada por lado y lado por cunetas defendidas de los derrumbes inmediatos por medio de cintas de piedra labrada y bloques adecuados de cemento. Tiene además los desagües necesarios y las alcantarillas están dirigidas de modo de impedir que las aguas se rieguen y remuevan el terreno, lo cual quitaría solidez a las obras ejecutadas. Naturalmente esta carretera ha resultado costosa, puesto que se impuso la necesidad de hacer cortes, remover y trasportar tierras, dejando amplios taludes; pero sería injustificable tachar la obra por razón de su costo, ante la notoria utilidad de ella para la mina y para el público. Una mina que dá al Gobierno enormes productos, que aumentarán sin duda a medida que se reduzca el precio de la sal y pueda aplicarse así a la industria pecuaria, no podía aislarse del público, casi sistemáticamente, por medio de una mala vía de comunicación.

Innecesario parece advertir que al ver aquella carretera provocante dejamos las caballerías que se habían preparado para ir a la mina y ascendimos a pie, en dirección occidental. Poco antes de llegar a los edificios en donde se halla el expendio de sal de primera y segunda clase, desviamos hacia el noroeste y nos vimos colocados ante una portada de cal y canto nueva, con hermosa reja de hierro, que da entrada a una galería de 150 metros de extensión, que al ser terminada (faltan sólo unos 15 metros en el fondo) servirá para entrar sin peligro alguno a las encrucijadas de la mina, puesto que sobre muros laterales de más de un metro de espesor, se ha levantado un arco de concreto de la mayor resistencia. Este túnel, amplio, que inspira confianza a los trabajadores, se halla ya iluminado por la luz eléctrica y está provisto de una carrilera con ligero desnivel de adentro hacia afuera, para facilitar la salida de las vagones cargadas de sal. Al terminar la obra, que como se ha dicho, sólo le faltan unos pocos metros, esta galería quedará comunicada con la que ha servido para entrar a los lugares en donde se hallan los trabajos de explotación, en el piso bajo. Esta reforma fue hija de cierta ciega confianza por parte del Administrador de las salinas y del ingeniero que la ha dirigido, contra los conceptos desfavorables a la obra que emitían los aficionados. Después de admirar esta galería que recorrimos con verdadera satisfacción, nos dirigimos a los saturadores, montados allí cerca, con todas las reglas del arte. Son dos series de pozos construídos en alto, de doble servicio cada una, sólidamente revestidos, provistos de la tubería necesaria para recibir el agua dulce por medio de buenas llaves. En esos pozos se arroja la sal de tercera, y aun la tierra que parece no contener mineral, y cuando el agua ha hecho su obra y los tubos de descargue han conducido el agua salada al tubo que recoge las aguas saturadas que salen de la mina, se descargan con facilidad, pues todo

está previsto, se limpian y vuelve a echarse en ellos la sal que sacan las vagonetas.

El agua dulce se trajo en tubos sostenidos al aire desde Rute, para evitar reclamaciones de los propietarios por razón de servidumbres y otros fines.

El tubo que recoge las aguas de la mina y las que salen de los saturadores las conduce directamente a las grandes albercas que se hallan abajo, a la entrada de la ciudad, cerca del edificio en donde se expende el agua al público. La tubería esta colocada también al aire, a una altura de cinco y hasta ocho metros, con el fin de evitar que llegue a sospecharse que en el trayecto pudieran establecerse derivaciones fraudulentas, y es de hierro. De las albercas pasa el agua al pequeño edificio en donde despacha el Jefe del expendio, junto a los depósitos que proveen los tubos por los cuales sale el agua a las pipas en que los compradores la recogen. El acceso de los carros hasta colocarlos debajo de estos tubos está protegido por un buen piso, sólido y despejado. Este sistema en conjunto, facilita sobremodera la vigilancia, pues bastan tres agentes de policía en todo el trayecto para hacerla. El edificio a que aquí me refiero se hallaba en otro tiempo rodeado de altas paredes, que cayeron con motivo de los temblores de 1917, y el señor Administrador actual no las levantó luego, pues era fama, infundada sin duda, que dentro de esas paredes se consumaban ciertos fraudes, consistentes en mejorar a algunos compradores en la cantidad de agua que se les entregaba.

Es preciso dejar constancia de que el sistema de saturación establecido y el de la conducción del agua salada a las grandes albercas fue una obra tenazmente combatida, ora porque no se concebía que los saturadores pudieran colocarse sin peligro de fraude fuera de las galerías de la mina, ora porque se sostuvo siempre que los tubos de hierro no resistirían las influencias del agua salada. La insistencia del Administrador y el ingeniero han triunfado, y el Gobierno ha demostrado que ninguna preocupación lo aparta del camino de las reformas convenientes a los intereses fiscales.

Al retirarnos de los saturadores miramos hacia la portada, para inquirir quién había fabricado la reja de hierro, y nos sorprendió ver en uno de los muros esta inscripción: «Administración Concha.— 1916». En el muro opuesto leímos: «Siendo Administrador de la Salina Alejandro Osorio». Al volver la vista hacia nuestros compañeros, el doctor Osorio nos dijo: «Dispuse que se dejara constancia en este lugar de la Administración Ejecutiva que a pesar de difíciles circunstancias fiscales que nadie ignora, autorizó para iniciar estas costosas mejoras, porque me pareció que aquel acto de valor y de verdadero interés por mejorar el porvenir fiscal era digno de memoria; pero sucedió que nuestro compañero, que es el ingeniero autor de todas estas obras, hizo gravar también mi humilde nombre. Cuando lo ví, no me resolví a hacerlo borrar, porque pudiera creerse luego que ello se debía a alguna mano de esas que suelen corregir el pasado....» El compañero a quien el doctor Osorio se refería era el señor don Alfredo Fajardo, cuyos conocimientos en este ramo, y su larga práctica de más de diez años, le acreditan

como la persona más competente para dirigir la explotación de la mina con orden y acierto.

Nos dirigimos en seguida a la entrada antigua, y bajo una armazón de tablones y cercos, sostenida por maderos, también avanzamos hacia el interior de la mina, no sin recordar nuestra visita de hace 16 años y hacer el cotejo a que se prestan la antigua galería por donde ahora avanzamos sobrecogidos de inquietud y la galería cuya terminación se halla próxima. En el fondo de esta entrada encontramos numerosos obreros y pudimos admirar los pilastrones de sal que sostienen los inmensos arcos y bóvedas, de doce y quince metros de altura. «Cada punto de éstos, que tiene diez metros por lado, nos dijo el señor Administrador, contiene mineral por valor de \$ 120,000. Cuánta será la riqueza de las minas?».... Qué suena? le contestamos. «Es el rumor, nos dijo, de las aguas que se filtran del suelo, las cuales hemos recogido cuidadosamente, como puede ver allí....., para llevarlas a la tubería aérea que vimos afuera.

Después de mostrarnos los grandes depósitos de sal inferior a la de segunda que se hacían en otras épocas, y que ahora se trata de utilizar en los nuevos saturadores, hicimos presente la ninguna molestia que sentíamos, a pesar de hallarnos tan adentro y a tantos metros bajo el suelo, y el señor Fajardo prendió una cerilla, para que observáramos, como lo vimos, que el aire se movía muy sensiblemente.

Ascendimos en seguida, de frente hacia el norte, una escalera de más de ciento veinte escalones, admirando las curiosas estalactitas que se forman de trecho en trecho con el mineral que se filtra de las paredes de aquella gradería, y pronto nos hallamos en el piso superior, pudiera decirse, de aquel edificio subterráneo, en que no entra otro elemento que el rico mineral. Salimos a un vasto salón, de altura mucho mayor que la de las bóvedas que habíamos visto y recorrimos en seguida nuevas galerías, tropezando con otros y otros trabajadores. En una de aquellas se halla una imágen de la Madre de Dios, que ampara a los obreros, y el señor Administrador nos indicó el lugar en donde se entronizará el Sagrado Corazón de Jesús, a sollicitud de los trabajadores.

Para salir ya de aquel laberinto, regresamos al salón de que hice mención, en cuya alta bóveda brilla una lámpara eléctrica de gran potencia. Como me llamara la atención una red de alambres y lamparitas en forma de pabellón, el señor Administrador nos dijo: «Aquí se han dado varios banquetes en ocasiones solemnes, como cuando visitan la mina los altos representantes diplomáticos de los países amigos». Es decir, le contesté, cuando quien llega no es un Visitador Fiscal habilitado de Procurador de Hacienda.

Tres minutos después nos hallábamos fuera de la galería, en el patio de los pequeños edificios en donde se expende la sal.

II

EXPENDIO DE ESPECIES SALADAS

En estos edificios se depositaba en otro tiempo la sal en pedazos, y allí permanecía almacenada en cantidades que no era posible apreciar, por su gran volúmen. De esos depósitos se tomaba, la que los compradores pedían en cambio de sus guías, y como la vigilancia dejaba mucho que desear, ocurrían pérdidas para el Fisco, que se comprobaron en varias ocasiones. Hoy sale la sal para las ventas del día en vagonetas que se descargan junto a una gran báscula. Allí se reciben los libramientos, después de que el Agente de Policía de turno los anota en su libro de registro, y se les sella para que sean despachados. Se dá desde adentro en voz alta el nombre del comprador y éste indica desde afuera el número de arrobas compradas, y si el dato coincide con el del libramiento, se pesa la sal, se coloca en un aparato de madera y este la conduce al corredor inmediato. Ningún comprador entra al interior, ni se pone en comunicación con el despachador. Recoge la sal que le han pesado y la lleva al carro, todo en presencia del agente de la Policía que vigila especialmente estas operaciones.

Los libramientos se pasan luego al Jefe del expendio, quien describe en el libro de despacho diario los datos necesarios, es decir, el número del libramiento, el nombre del comprador y la cantidad de sal entregada. A las cuatro de la tarde pasa tales datos al Administrador de la Salina, quien los hace confrontar con los datos que le pasan los agentes de la Policía y con el libro de expedición de libramientos que llevan los encargados de venderlos, en la oficina inmediata a la de la Caja. Los libramientos llevan todos la firma del Contador encargado, y están numerados en orden riguroso. En cuanto al despacho de sal, éste se cierra a las cuatro de cada día, como ya se dijo, y la sal que ha sobrado, si alguna sobra, se devuelve a la galería en las vagonetas, cuya puerta se cierra. Por este medio se aleja toda sospecha de que pudiera hacerse algún fraude, el cual, por otra parte, es hoy del todo improbable, pues la vigilancia de la Policía es constante y el pesador se turna con frecuencia. Además, el servicio de luz no se interrumpe a ninguna hora.

El expendio de agua salada es también muy escrupuloso. Los libramientos se someten a los mismos requisitos de que se ha hablado, y una vez satisfecho el jefe respectivo, sella el libramiento y lo entrega al despachador, quien da aviso en voz alta al comprador, que se halla afuera, en la parte baja del edificio, para que conecte el tubo de descargue del agua con la pipa receptora que se halla colocada en el carro que debe conducirla, todo en presencia del Agente de la Policía. El despachador abre las llaves y deja correr el número de decálitros de agua que el libramiento indica. Como cada depósito tiene en una de sus paredes el aforo en decímetros, en cualquier momento sabe el jefe del expendio, que se halla en el mismo local, si la cantidad entregada es conforme con la suma de decálitros que le den los libramientos despachados. Además, la ope-

ración la hace cada uno de los despachadores en presencia del Agente de la Policía y de la de los demás despachadores, pues los depósitos del despacho son varios. Estos depósitos se proveen poniéndolos en comunicación con el tubo de las albercas, pero la llave no se abre sin dar aviso al jefe del expendio, para que haga la confrontación de los libramientos, si lo tiene a bien. Todas las operaciones de que se acaba de hablar se hacen en un local estrecho, de manera que la vigilancia mutua es inevitable.

Los libros en estas pequeñas oficinas se llevan con absoluta corrección y limpieza. Al salir del local, es decir, al bajar del lugar del expendio, se nos acercó el Agente de Policía que registra los libramientos antes de presentarlos al jefe del expendio y solicitó le fueran examinados los datos que él había anotado, «a ver si se hallaban conformes con los de los libros de adentro».

Como muchos de los establecimientos de compactación de sal se hallan al lado opuesto de la ciudad, y aun en los campos del mismo lado, el señor Administrador hizo la oferta de montar un depósito de expendio junto a la plazuela llamada «La Floresta», siempre que los compradores beneficiados costearan el edificio y los depósitos. Aceptada esta oferta, se extendió una escritura pública que regula las obligaciones mutuas, y el Administrador hizo construir una cañería de hierro, de 800 metros de largo, la cual lleva el agua salada a los nuevos depósitos. En ellos se observan los mismos requisitos para el despacho, según pudimos advertirlo al visitar el expendio. Los libros se llevan con la misma claridad y corrección. Los empresarios de este expendio especial son 26, cuyos nombres se hallan inscritos en un registro debidamente autorizado.

Los libros del movimiento de libramientos de la oficina central fueron examinados escrupulosamente, como se dice en el acta de visita, y puedo informar a Vuestra Señoría que, hasta donde es posible, se han adoptado los más eficaces medios para evitar fraudes. Los empleados que manejan este ramo son, por otra parte, dignos de las recomendaciones que el señor Administrador hace de ellos.

III

MEDIDAS QUE CONVENDRÍA ADOPTAR

Después de un detenido estudio de la manera como se halla organizada la administración de estas salinas de Cundinamarca, y del servicio de su contabilidad, me atrevo a considerar conveniente a los intereses del Fisco unificar la Administración de todas las salinas terrestres. La oficina central, podía ser, o debe ser, la actual Administración que funciona en Zipaquirá, en donde se han establecido los sistemas de que he tratado en los dos capítulos anteriores, y en donde se conoce el ramo tanto como es posible para explotar las minas dentro de las exigencias del consumo actual, con orden, celo y economía.

Decretada la unificación del servicio, el Administrador y el Ingeniero de las salinas de Cundinamarca podrían hacer una visita en las demás salinas, y permanecer en ellas el tiempo necesario para

establecer la administración y explotación por el mismo sistema, así como organizar la contabilidad de acuerdo con unas mismas reglas. A los empleados que hicieran la visita que indico, los reemplazarían el Contador y uno de los jefes de expendio, mientras durara aquélla.

Hecha así la reorganización, las cuentas de las Administraciones subalternas de las salinas de Chita, Chámeza, Cumaral, etc., se rendirían a la Administración central, en vez de rendirlas directamente a la Corte. Examinadas, fenecidas e incorporadas en la cuenta de la Administración central de salinas, esta última oficina rendiría una sola cuenta a la Corte. Fácil es advertir las ventajas que tal sistema ofrecería, por la simplificación del trabajo, no menos que por la oportunidad de las observaciones que se hicieran a las cuentas, hasta obtener que desaparecieran las causas que suelen dar ocasión a glosas tardías, muchas de las cuales resultan ineficaces, porque los responsables han sido reemplazados y acaso fallecido.

Y me permito indicar, además, que debería dictarse, y aun dictarlo ahora, un decreto reglamentario de la explotación, con el fin principal de que todas las medidas relativas a gastos por este servicio tengan una regla de procedimiento que sirva de límite a las facultades de los Administradores y les facilite, a la vez, hacer las erogaciones que circunstancias excepcionales impongan. Lo que hubiera de pasar de esos límites, debería ser materia de autorización especial dada por resolución del Ministerio o por decreto ejecutivo, según el caso.

No puedo omitir otras consideraciones, por ser de importancia tal que miran a un servicio no bien establecido todavía entre nosotros, a pesar de ser base indispensable para la organización de un buen sistema fiscal para la preparación de los presupuestos. Me refiero, señor Ministro, a la estadística. Unificada la administración de las salinas terrestres, la formación de los cuadros estadísticos sería más fácil y los datos que se dieran a la Dirección General de este ramo más completos. A los legisladores mismos serviría más oportunamente el conocer en todos sus detalles el movimiento de las salinas, su producción, sus rendimientos, sus gastos, el consumo del artículo en cada región, etc.

Me resta aún llamar la atención de Vuestra Señoría a la conveniencia que resultaría de preparar convenientemente, por medio de la uniformidad de los procedimientos de explotación, los empleados que deberían especializarse en este servicio. En la explotación de las salinas, en la administración de ciertos bienes nacionales, no puede ensayarse personal cambiándolo frecuentemente. Su idoneidad por competencia, por honradez, por celo patriótico, deben ser títulos que les faciliten una carrera honorable. ¿Y qué diré de las remuneraciones, señor Ministro? El Congreso no desatendería una solicitud para que aumente los sueldos de los empleados que intervienen con honradez notoria en el manejo de los caudales que producen las salinas. Ya que no se ha de poder decretar primas anuales sobre el producto de ciertas rentas, debe a lo menos indemnizarse proporcionalmente el servicio de los agentes que intervienen en el manejo de ellas.

Esta idea de agrupar servicios homogéneos bajo una administración especial fue iniciada por mí en otra ocasión, al tratar de una reorganización de las administraciones de Aduanas, y pido la venia de Vuestra Señoría para reproducir aquí en síntesis las razones que expuse entonces, por parecerme que refuerzan el concepto anterior, que es análogo,

En efecto. El establecimiento de una Dirección de Aduanas, dependiente de la Sección respectiva del Ministerio, fundaría el servicio sobre el conocimiento inmediato que el director adquiriría de todas las Aduanas del país; sobre las reformas que en cada una de ellas dictara, para obtener una verdadera unificación de procedimientos; sobre los informes que un Visitador especial le diera mensualmente; sobre los cuadros del movimiento de caudales en cada oficina, que serían resumen de las cuentas; sobre la aplicación, en fin, en las Aduanas nacionales de sistemas más convenientes, si el estudio que hiciera del ramo en otros países le sugiriera la necesidad de implantarlos entre nosotros. ¿Cómo podrían desatenderse las indicaciones que un jefe así preparado hiciera al Gobierno, ni las medidas que éste propusiera al Congreso para mejorar el sistema aduanero y aumentar el producto del impuesto, no por medio de aumento en la tarifa, sino por razón de reformas en ella, relacionadas con el incremento de unas importaciones y descenso de otras, y como resultado de una más rigurosa vigilancia, de más acertados procedimientos y de más activa recaudación del impuesto?

La estadística, base de trascendentales reformas para todo sistema fiscal, ¿no ganaría también con el establecimiento de esa nueva especial oficina de administración de las Aduanas?

Una Dirección de Aduanas podría formar, además, un personal técnico, inclusive el Visitador del ramo. Tal personal haría carrera honorable, porque las vacantes que ocurrieran podrían proveerse por medio de promociones, según lo aconsejara la justicia y la observación. Organizar y servir una Aduana no es labor a todos los talentos concedida, ni fruto de espontáneas iniciativas. Es obra que exige el estudio previo de muy complejos detalles, el de la legislación respectiva y, para complemento de todo ese conjunto de conocimientos, cierto espíritu de observación comprensiva de muy diversos puntos de vista. Sin esa preparación, lo probable es que sobrevenga el fracaso fiscal, como consecuencia de involuntarios desaciertos, como resultado de cierta confianza que un jefe funda en sí mismo, la cual se arraiga a medida que se le hacen observaciones tendientes a cambiar un procedimiento o a establecer nuevos métodos. Un jefe de Aduanas que carezca de la preparación especial correspondiente, carece, consecuentemente, de autoridad para hacerse obedecer, para prever, para corregir, en una palabra, para impedir que en sus manos se desorganice el ramo que se le ha confiado.

Pido a Vuestra Señoría excusas por la extensión que me he visto en la necesidad de darle a este documento, y me suscribo respetuosamente servidor de Vuestra Señoría.

ELISIO MEDINA

VII

INFORME

del Inspector de la Salina de Coello

República de Colombia—Departamento del Tolima—Inspección de la Salina de Coello.

Coello, 24 de julio de 1921

Señor Ministro de Hacienda.—Bogotá.—Sección 3.^a

Tengo el honor de rendir a Su Señoría el informe siguiente, referente al estado de la Salina a mi cargo:

Actualmente sólo quedan como arrendatarios cinco individuos quienes sólo tienen sus ranchos y cerdos en soltura estando obligados a trabajar cuando se les exija. Con ellos arreglé la ramada de las albercas empezando por cambiar todo el maderamen dañado totalmente; también arreglé la ramada de la hornilla y la destinada a habitación, e hice limpiar de maleza los alrededores de los edificios.

Los terrazgueros que quedan me están pidiendo les deje talar para la agricultura un monte lejano a las hornillas y accesible únicamente a pie, de modo que con mucho costo se podrían utilizar sus maderas para la producción de sal; estos arrendatarios son buena gente y antiguos labriegos de la salina. Creo se les debe permitir establezcan sus trabajos porque no causan perjuicio, y además son necesarios para el arreglo de cercos y otros tantos oficios que se presentan siempre, ya que aquí los jornaleros son escasos.

Por lo demás, la finca se halla completamente desocupada de animales a pastaje. Sólo a Daniel Urueña (de los cinco) le tengo arrendado un pedazo de loma donde no se levanta monte, y allí tiene hasta cuatro animales. El resto está en rastrojo parte y parte en monte; pronto habrá leñas en abundancia.

Faltan para la ramada de las albercas unas seis tejas de zinc; deseo saber si se me autoriza para comprarlas.

En resumen: En el momento actual las ramadas se encuentran en buen estado; los cercos arreglados y no hay diferencias con los colindantes.

Soy de Su Señoría atento y seguro servidor, el Inspector de la Salina,

JACINTO ARTEAGA S.

VIII

DECRETO NUMERO 1633 DE 1920

(26 DE AGOSTO)

por el cual se destina un predio de la Nación al servicio del Ministerio de Guerra

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que el Ministerio de Guerra necesita urgentemente un predio adyacente a esta ciudad, que esté relativamente en despoblado y goce del beneficio de aguas propias, a fin de construir los edificios para las fábricas de municiones que ha adquirido el Gobierno;

Que el predio de San Cristóbal, expropiado al señor Tomás Rodríguez Pérez para fundar la Escuela de Agricultura, no está dedicado al fin para que se adquirió por ser inadecuado, pero que reúne las condiciones requeridas para establecer las fábricas, por tener gran cantidad de elementos aprovechables para la construcción de los edificios; y

Que la vigilancia confiada por el Ministerio de Hacienda a la Junta Administradora del Acueducto, puede ser ejercida con toda eficacia por el Ministerio de Guerra, lo mismo que la arbolización y sanidad de las orillas del río Fucha,

DECRETA :

Artículo 1.º Destinase el predio denominado San Cristóbal, para el establecimiento de las fábricas de municiones del Gobierno, para lo cual el Ministerio de Hacienda hará entrega real y material del fundo con sus linderos, al Ministerio de Guerra, quien cuidará de la conservación, mejora y arbolización de las orillas del río Fucha, y saneamiento de las aguas.

Artículo 2.º El Ministerio de Guerra tomará las medidas necesarias, para conservar el buen estado de las medianerías existentes, o para construir las que fueren convenientes para la clausura del predio.

Publiquese y ejecútese.

Dado en Bogotá a 26 de agosto de 1920.

MARCO FIDEL SUAREZ

El Ministro de Hacienda,

POMPONIO GUZMÁN